

RESULTADO GENERAL DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA
CONVOCATORIA 054 DE 2017
AGOSTO 8 DE 2017

EL INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA- EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO- INVITA A LAS PERSONAS JURÍDICAS LEGALMENTE CONSTITUIDAS EN COLOMBIA A PRESENTAR PROPUESTAS PARA LA GESTIÓN INTEGRAL DE FACTURACIÓN Y PROCEDIMIENTOS RELACIONADOS, DE ACUERDO CON LOS DIFERENTES MECANISMOS DE PAGO QUE CONTRATE EL INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA ESE CON LAS ENTIDADES RESPONSABLES DE PAGO (ERP), INCLUYENDO EVENTOS, PAQUETES DE ATENCIÓN, CONJUNTOS INTEGRALES DE ATENCIÓN, PRESUPUESTOS GLOBALES Y, EN GENERAL TODO MECANISMO DE CONTRATACIÓN QUE REALICE EL INSTITUTO, EN FORMA TERCERIZADA, AUTOGESTIONARIA, CON AUTOCONTROL Y AUTOGOBIERNO, EN FORMA INDEPENDIENTE Y AUTÓNOMA, Y DE ACUERDO CON LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LOS PRESENTES TÉRMINOS DE CONDICIONES, LA NORMATIVIDAD VIGENTE Y EL CONTRATO QUE SE CELEBRE PARA EL EFECTO.

CRITERIOS	PUNTAJE REFERENCIA	VCO S.A	OBSERVACIONES
1. EXPERIENCIA Y CUMPLIMIENTO EN CONTRATOS ANTERIORES: Para efectos de la experiencia se revisarán dos criterios: monto y tiempo de contratación. NOTA. Las certificaciones deben manifestar que se refieren efectivamente a monto ejecutado y no contratado. Las certificaciones que no expresen claramente que son valores ejecutados o que expresen valores contratados, no serán válidas y no serán tenidas en cuenta.	300,00	300,00	VCO S.A.: Aporta certificaciones de contratos de facturación.
MAYOR VALOR MONTOS EJECUTADOS	20.043.559.740	150,00	
1.1. MONTO EJECUTADO: Se asignará un máximo de ciento cincuenta (150) puntos a la propuesta que presente una sumatoria mayor de los montos ejecutados, sustentados a través de certificaciones de experiencia específica al objeto de la presente invitación, con instituciones de salud de mediana y alta complejidad, públicas o privadas, debidamente certificadas por cada contrato. Al mayor monto contratado totalizado se le asignarán ciento cincuenta (150) puntos, a los demás se les asignará un puntaje inversamente proporcional.	150,00	20.043.559.740	VCO S.A.: Aporta certificaciones.
MAYOR NÚMERO DE MESES CONTRATADOS	114,00	150,00	
1.2. TIEMPO CONTRATADO: Se asignará un máximo de ciento cincuenta (150) puntos a la propuesta que presente una sumatoria mayor de meses completos contratados, sustentada a través de certificaciones de experiencia específica al de la presente invitación, con instituciones de salud de mediana y alta complejidad, públicas o privadas, debidamente certificadas por cada contrato. A la propuesta con mayor tiempo (en meses) contratados se les asignará ciento cincuenta (150) puntos, a los demás se les asignará un puntaje inversamente proporcional. No se tendrán en cuenta fracciones de meses, luego de la sumatoria total.	150,00	114,00	Todas las certificaciones están relacionadas con el objeto del contrato
2. VALOR DE LA OFERTA - PORCENTAJE OFERTADO (evento).	250,00	250,00	
MENOR PUNTAJE OFERTADO EVENTO	2,25	250,00	
2.1. La calificación de este punto se realizará con base en la oferta de un porcentaje sobre el valor facturado neto mensual. Se asignará cincuenta (50) puntos, a la oferta que oferte menor porcentaje. A las demás ofertas se les asignará un puntaje proporcionalmente inferior. El monto facturado neto mensual corresponde a la facturación bruta menos glosas definitivas, devoluciones definitivas y anulaciones. El rango de facturación neto esperado mensualmente es de Dieciocho mil ochocientos (18.800) a veintiun mil quinientos (21.500) millones de pesos mensuales	250,00	2,25	
3. VALOR DE LA OFERTA - PORCENTAJE OFERTADO (PGP).	50,00	50,00	
MENOR PUNTAJE OFERTADO PGP	2,15	50,00	
3.1. La calificación de este punto se realizará con base en la oferta de un porcentaje sobre el valor facturado neto mensual. Se asignarán Cincuenta (50) puntos, a la oferta que oferte menor porcentaje. A las demás ofertas se les asignará un puntaje proporcionalmente inferior. El monto facturado neto mensual corresponde a la facturación bruta menos glosas definitivas, devoluciones definitivas y anulaciones. El rango de facturación neto esperado mensualmente es de Dieciocho mil ochocientos (18.800) a veintiun mil quinientos (21.500) millones de pesos mensuales	50,00	2,15	
4. CAPACIDAD TÉCNICA: Para la evaluación de la capacidad técnica se tendrán en cuenta los siguientes criterios, siendo el puntaje máximo de trescientos cincuenta (350) puntos:	400,00	375,00	
NÚMERO MAYOR DE CERTIFICACIONES	5,00	50,00	
4.1. Presentar evidencia (certificaciones de entidad donde la misma certifique el uso del módulo de facturación en SAP en su gestión de facturación y que hubo relación contractual con dicha entidad) Se otorgarán cincuenta (50) puntos a la propuesta que presente mayor número de certificaciones válidas de entidades diferentes y a los demás se les asignará puntaje de manera proporcional.	50,00	5,00	
4.2. Perfil del Coordinador Técnico del proyecto: Si oferta profesional con formación académica y/o experiencia superior a la exigida en el Anexo # 4 se otorgarán diez (10) puntos por cada especialización o maestría o por cada año de experiencia, que superen el requisito establecido en dicho anexo y hasta un máximo de ochenta (80) puntos.	80,00	60,00 11,00	Se toma como unidad de valor los años de experiencia relacionados con el proceso de Facturación.



**RESULTADO GENERAL DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA
CONVOCATORIA 054 DE 2017
AGOSTO 8 DE 2017**

EL INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA- EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO- INVITA A LAS PERSONAS JURÍDICAS LEGALMENTE CONSTITUIDAS EN COLOMBIA A PRESENTAR PROPUESTAS PARA LA GESTIÓN INTEGRAL DE FACTURACIÓN Y PROCEDIMIENTOS RELACIONADOS, DE ACUERDO CON LOS DIFERENTES MECANISMOS DE PAGO QUE CONTRATE EL INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA ESE CON LAS ENTIDADES RESPONSABLES DE PAGO (ERP), INCLUYENDO EVENTOS, PAQUETES DE ATENCIÓN, CONJUNTOS INTEGRALES DE ATENCIÓN, PRESUPUESTOS GLOBALES Y, EN GENERAL TODO MECANISMO DE CONTRATACIÓN QUE REALICE EL INSTITUTO, EN FORMA TERCERIZADA, AUTOGESTIONARIA, CON AUTOCONTROL Y AUTOGOBIERNO, EN FORMA INDEPENDIENTE Y AUTÓNOMA, Y DE ACUERDO CON LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LOS PRESENTES TÉRMINOS DE CONDICIONES, LA NORMATIVIDAD VIGENTE Y EL CONTRATO QUE SE CELEBRE PARA EL EFECTO.

CRITERIOS	PUNTAJE REFERENCIA	VCO S.A	OBSERVACIONES
4.3. Perfil del referente administrativo del proyecto: Si oferta profesional con formación académica y /o experiencia superior a la exigida en el Anexo # 4 se otorgarán Diez (10) puntos por cada especialización o maestría o por cada año de experiencia, que superen el requisito establecido en dicho anexo y hasta un máximo de sesenta (60) puntos.	60,00	55,00 7,50	Se toma como unidad de valor los años de experiencia.
4.4. Perfil del Auditor Médico (anexar hoja de vida de un solo perfil). Si oferta un profesional con formación académica y /o experiencia superior a la exigida en el Anexo # 4 se otorgarán cinco (5) puntos por cada especialización o maestría o por cada año de experiencia, que superen el requisito establecido en dicho anexo y hasta un máximo de cuarenta (40) puntos.	40,00	40,00 17,00	Se toma como unidad de valor los años de experiencia.
4.5. Perfil del Auditor Médico Concurrente (anexar hoja de vida de un solo perfil). Si oferta un profesional con formación académica y /o experiencia superior a la exigida en el Anexo # 4 se otorgarán cinco (5) puntos por cada especialización o maestría o por cada año de experiencia, que superen el requisito establecido en dicho anexo y hasta un máximo de cuarenta (40) puntos.	40,00	40,00 12,50	
4.6. Perfil de Gestor de Mecanismos de pago Diferentes a Evento: Si oferta personas con experiencia superior a la exigida en el Anexo # 4 se otorgarán 10 puntos por cada año de experiencia que superen el establecido en dicho anexo y hasta un máximo de cuarenta (40) puntos.	40,00	40,00 7,00	Se toma como unidad de valor los años de experiencia.
4.7. Perfil de técnico de referencia y contrarreferencia: Si oferta personas con experiencia superior a la exigida en el Anexo # 4 se otorgarán 5 puntos por cada año de experiencia que superen el establecido en dicho anexo y hasta un máximo de veinte (20) puntos.	20,00	20,00 6,00	Se toma como unidad de valor los años de experiencia.
4.8. Perfil de Líder de Conciliaciones: Si oferta personas con experiencia superior a la exigida en el Anexo # 4 se otorgarán 5 puntos por cada año de experiencia que superen el establecido en dicho anexo y hasta un máximo de treinta (30) puntos.	30,00	30,00 14,00	
4.9. Perfil del Líder del proceso de Autorizaciones . Si oferta un profesional con formación académica y /o experiencia superior a la exigida en el Anexo # 4 se otorgarán cinco (5) puntos por cada especialización o maestría o por cada año de experiencia, que superen el requisito establecido en dicho anexo y hasta un máximo de veinte (20) puntos.	20,00	20,00 12,00	
4.10. Perfil de Gestor de información: Si oferta personas con experiencia superior a la exigida en el Anexo # 4 se otorgarán 5 puntos por cada año de experiencia que superen el establecido en dicho anexo y hasta un máximo de veinte (20) puntos.	20,00	20,0 7,75	
CALIFICACIÓN TOTAL ACUMULADA	1000,00	975,00	

CUMPLE


CLAUDIA BOGOYA PACHON
Coordinadora Grupo Facturación


AMANDA TRUJILLO PACHECO
Coordinadora Grupo Área de Gestión Comercial